

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Contratación de Lote Habitado	Regularizar un Lote
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California	BC-INDIVI-008
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
El poseionario de un lote adquiere seguridad jurídica al contratar el lote que venía habitando en forma irregular.	Trámite ¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO? Cuando el interesado lo requiera
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Contrato de compra venta	Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Fijo	
COSTO	PLAZOS
\$1550.00 Moneda Nacional Disposición Interna: Cobro avaluo 10% Valor avaluo, Junta directiva: Enganche 6% Anual, Junta directiva: Financiamiento hasta 60 meses, Junta directiva: Plazo. Costo del terreno hasta al 50%, Junta Directiva: Si comprueba habitabilidad. Por expedición de título: de \$1.00 a \$325.00 predio ocupado \$2103.58 pesos de \$1.00 a \$325.00 predio baldío \$2704.50 pesos de \$325 a mas predio ocupado \$3505.98 pesos de \$325 a mas predio baldío \$4908.36	Tiempo que tiene el organismo para resolver :21 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR	

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
INDIVI Ensenada - Calle Sexta y Avenida Granada, Obrera Ensenada, 1990, Ensenada 22830	(646) 177- 3868 EXT 0	Luis Fernando Serrano García Delegado fserrano@indivibc.gob.mx 646 177 3868	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 17:00
INDIVI Guadalupe Victoria - Calle 8, Guadalupe Victoria, S/N, Mexicali 21720	658 516 4271 EXT 4302	Raudel Rodríguez Gómez Encargado de Oficina Foranea rarodriguez@indivibc.gob.mx 658 5164271	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 13:00
INDIVI Mexicali - Calle G y Avenida Arista, Segunda Sección Mexicali, 510, Mexicali 21100	(686) 900-99- 00 EXT 4109	Maria Cristina Mares Vejar Directora de Vivienda para el Bienestar mcmares@indivibc.gob.mx 686 900 9900	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 13:00
INDIVI Rosarito - Calle José Haros Aguilar, Villa Turística Playas de Rosarito, 2004, Playas de Rosarito 22710	(661) 612 4341 EXT 0	Luis Gerardo Vazquez Arango Encargado de Oficina Foranea gvazquez@indivibc.gob.mx 661 614 9714	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 13:00
INDIVI San Felipe - Av. Mar de Cortez y Calle Puerto de Manzanillo, Centro de Gobierno, Zona Centro San Felipe, S/N, Mexicali 21850	(686) 577 1205 EXT 0	Joshelyn Arizay Breceda Cristerna Encargado de Oficina Foranea jbreceda@indivibc.gob.mx 686 577 1205	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 13:00

INDIVI Tijuana - Av. Instituto Politécnico Nacional, Garita de Otay Tijuana, 1351, Tijuana 22509	664 977 1400	Efrén Enrique Moreno Rivera	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 1729	Delegado	Martes	08:00 A 17:00
		eemoreno@indivibc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		664 977 1400	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 13:00
INDIVI Vicente Guerrero - Blvd. Benito Juárez y Calle Ignacio Allende, A Maclovio Rojas Vicente Guerrero, 101, Ensenada 22920	(616) 166	Oscar Aguiar Osuna	Lunes	08:00 A 17:00
	3998	Encargado de Oficina Foranea	Martes	08:00 A 17:00
	EXT 0	oaguiar@indivibc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		616 166 2059	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	09:00 A 13:00

FUNDAMENTOS

Decreto de Creación INDIVI/ Reglamento Interno INDIVI/3 Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva 8 de Marzo 2023, ART.Decreto Artículo 4, fracciones VI, XI, XIX Y XXVII / Reglamento Artículo 35, fracciones I, II Y V; Artículo 52 fracciones V, VI, VIII Y XX / SO/001/08.03.2023, Estatal

ESCENARIOS**Adulto mayor, mujer, joven****REQUISITOS INTANGIBLES****REQUISITOS TANGIBLES****TIENE FORMATO**

Copia de acta de matrimonio (cuando aplique)	NO
Copia de acta de nacimiento del solicitante y cónyuge	NO
Copia de CURP del solicitante y cónyuge	NO
Identificación oficial con fotografía del solicitante y cónyuge	NO
Copias de recibos de servicios públicos que demuestren antigüedad dentro del lote a contratar	NO
Original y copia de carta de trabajo reciente	NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Obtener turno electrónico para ser atendido por un operador de ventanilla
- ° Inscribirse al padrón de solicitantes del INDIVI
- ° Entregar requisitos
- ° Pasar a caja recaudadora para pago de avalúo
- ° Contratar el lote habitado
- ° Pasar a caja recaudadora para pago inicial de la contratación
- ° Copia del contrato del lote autorizado